

MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO FONDO DE INVERSIÓN SECURITY OAKTREE REAL ESTATE INCOME FUND

Administrado por Administradora General de Fondos Security S.A.

Santiago, 18 de diciembre de 2019

Estimado(a) Cliente

Comunicamos a usted que el día 17 de diciembre de 2019, se depositó el nuevo texto refundido del Reglamento Interno del **Fondo de Inversión Security Oaktree Real Estate Income Fund**, en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero.

Las modificaciones realizadas, fueron acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 12 de diciembre de 2019, y son las siguientes:

- *En el Título X. AUMENTOS Y DISMINUCIONES DE CAPITAL, se modificó la sección DOS. DISMINUCIONES DE CAPITAL, según el siguiente detalle:*
 - a. *Numeral 2.1, se reemplaza el mes de "Junio" por "Marzo".*
 - b. *Letra (c), se reemplaza "30 de junio de 2020" por "31 de marzo de 2020" y se incorpora el texto: "debiendo los aportantes enviar la comunicación pertinente a más tardar el día 27 de diciembre de 2019."*
 - c. *Letra (e), al final del párrafo actual se agrega el siguiente texto: "...Sin perjuicio de lo anterior, en la medida de que el Fondo cuente con recursos suficientes para el pago de una determinada disminución de capital solicitada por los Aportantes, la Administradora podrá, a su sola discreción, realizar el pago del valor de las Cuotas previo al vencimiento del trimestre correspondiente".*

Las modificaciones incorporadas en el Reglamento Interno entrarán en vigencia el **16 de enero de 2020**, las cuales también podrá consultar en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero **www.cmfchile.cl**.

Si necesita más información, le agradecemos comunicarse con su Ejecutivo(a) de Inversiones o con nuestro **Equipo de Atención a Clientes (2 2581 5600 - sacinversiones@security.cl)**.

Muy atentamente,

Juan Pablo Lira T.
Gerente General
Administradora General de Fondos Security S.A.